

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

<b>ACTA DE REUNIÓN N° _____</b>	<b>FECHA DE LA REUNIÓN</b>		<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
	<b>HORA DE INICIO</b>		27	08	2025
			05:00 PM	Hora cierre	04:00 PM
<b>REUNIÓN INTERNA</b>		<b>DEPARTAMENTO / CIUDAD</b>	<b>Virtual</b>		
<b>REUNIÓN EXTERNA</b>	X	<b>DEPENDENCIA QUE PRESIDE</b>	Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos-DBBSE		

<b>INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN</b>	
<b>TEMA</b>	Reunión Preparatoria Municipio el Castillo Meta.
<b>OBJETIVO</b>	Definir asuntos logísticos previos a la reunión de Fase de consulta e iniciativa en el Municipio El Castillo Meta.

<b>ORDEN DEL DÍA / AGENDA</b>		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Saludo de bienvenida y presentación de asistentes.</li> <li>2. Objetivo de la reunión preparatoria.</li> <li>3. Estado actual de la delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fases del proceso</li> <li>- Temas objeto de diálogo</li> <li>- Contexto geográfico.</li> </ul> </li> <li>4. Acuerdos de Logística.</li> <li>5. Preguntas y conclusiones</li> </ol>	Minambiente

<b>ASISTENTES</b>						
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA	CORREO
			PRESENCIAL	VIRTUAL		
1	Nataly Rincón			X	MADS-DBBSE	
2	Marcela Herrera			X	MADS-DBBSE	
3	Fermin Betancourt			X	MADS-DBBSE	
6	Brayan Felipe Molina Rivera			X	secretario de Planeación e infraestructura de la alcaldía del Castillo Meta	
7	Danna García			X	Ing. de la secretaria de Planeación e infraestructura de la alcaldía del Castillo Meta	
8	Dinora Angarita Sáenz			X	Presidenta de ASOJUNTAS	
9	Leonel Silva Raigoso			X	Personero del municipio de El Castillo, Meta.	
10	Donato Liberato			X	MADS- FVB	
11	Carmenza Torres			X	Concejal del Castillo, Meta	

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

## SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES *(Si los hay)*

No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

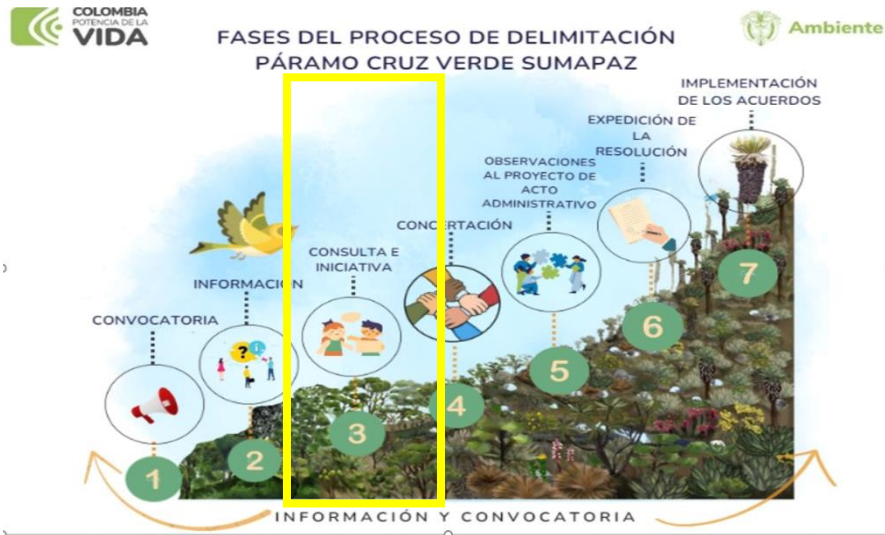
Siendo las 5:00 PM se da inicio al espacio de la reunión, contando con el acompañamiento de las siguientes entidades:

- Representante Alcaldía Municipal
  - Representante MADS
  - Representante Personería Municipal
  - Enlaces Territoriales-MADS-Coordinadora Campesina
- \* Concejales del municipio y presidenta de Asojuntas

Se inicia con la presentación de cada uno de los asistentes y se continua con la socialización y desarrollo de la agenda propuesta para la reunión.

1. **Objetivo de la reunión preparatoria de fase de consulta e iniciativa:** se presenta el objetivo de la reunión, "Articular acciones conjuntas para desarrollar eficazmente los escenarios de reunión de la fase en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz, atendiendo a la orden del juzgado 40 adm. de oralidad del circuito de Bogotá- sección cuarta" con el fin de construir de manera articulada el plan de trabajo y la aplicación de la metodología propuesta para la fase.
2. **Estado actual de la delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz:** se socializan los temas relacionados con el estado actual del proceso de delimitación participativa del páramo, abordados desde los siguientes contextos:
  - a. **Contexto del proceso participativo de delimitación:** se presenta de manera general las 7 fases del proceso de delimitación establecidas en la sentencia T361 de 2017 y lo que se espera en cada una de ellas, reiterando que una vez se culminó la fase informativa la cual será transversal durante todo el proceso de delimitación, se inició la fase de consulta e iniciativa, siendo la fase que se aborda actualmente.

Según la sentencia T 361-2017 **la fase de Consulta e Iniciativa** está orientada a que los y las participantes puedan emitir su opinión, juicio o análisis sobre el proceso de delimitación del páramo Cruz Verde - Sumapaz y formulen opciones, así como alternativas para el logro del objetivo de delimitación del nicho ecológico paramuno. Ese procedimiento debe regirse por los principios de publicidad y libertad, de modo que los participantes escuchen las posiciones de los demás. Las entidades representantes del Estado fijarán un plazo para que se adelante esa fase y se garantice la igualdad en la intervención



Se menciona que el desarrollo de esta fase requiere el acompañamiento de todos los actores directos e indirectos que tiene relación con el proceso participativo de delimitación y gestión del páramo, a fin de que se pueda avanzar de manera satisfactoria en la construcción y consolidación de propuestas e iniciativas.

- b. **Temas objeto de diálogo:** se socializan los 6 temas objeto de diálogo sobre los cuales está centrado el ejercicio de participación y se direccionarán las propuestas de la fase de consulta e iniciativa.



- c. **Coordinación aspectos logísticos:** se procede a coordinar los elementos logísticos necesarios para realizar satisfactoriamente la reunión de Fase de consulta e iniciativa especificados a continuación:

### ASPECTOS LOGÍSTICOS REUNIÓN DE CONSULTA E INICIATIVA :

<b>Fecha:</b>	Lunes 8 septiembre de 2025
<b>Hora:</b>	9:00 am
<b>Lugar:</b>	Salón parroquial de Medellín del ariari
<b>Número de asistentes:</b>	60 personas
<b>Convocados/das:</b>	JAC- entidades- verificar con enlaces territoriales
<b>Insumos</b>	
<b>Refrigerios y almuerzos</b>	Ministerio- refrigerio am- almuerzo- estación bebidas calientes y frías ( café- aromáticas- botellas aguas) Diana Milena Hernández – cel
<b>Mesas</b>	Alcaldía ( por confirmar) con ellos plan b- con la misma parroquia
<b>Sillas</b>	Alcaldía ( por confirmar) con ellos – pan b con la misma parroquia
<b>Sonido</b>	Parroquia Medellín del ariari
<b>Video Beam</b>	Alcaldía
<b>Ayudas pedagógicas</b>	Ministerio
<b>Convocatoria</b>	
<b>Carteleras</b>	Min ambiente
<b>Piezas Gráficas</b>	Piezas WhatsApp- audio – piezas página Sumapaz avanza
<b>Radio</b>	Pastoral social de granada meta- Observatorio regional ariari
<b>Redes sociales</b>	Alcaldía- JAC- enlaces territoriales
<b>Avanzada o transporte</b>	Coordinar con alcaldía

Se aborda con todos los asistentes que la fecha y lugar de la reunión de la fase de consulta e iniciativa se acuerda teniendo en cuenta lo propuesto por los enlaces territoriales, los líderes veredales y representantes de la alcaldía, atendiendo sus solicitudes para facilitar la participación de los habitantes que se encuentran en las zonas dispersas del páramo y que se espera congregarse en el punto propuesto.

Siendo las 7:00 PM se cierra la reunión.

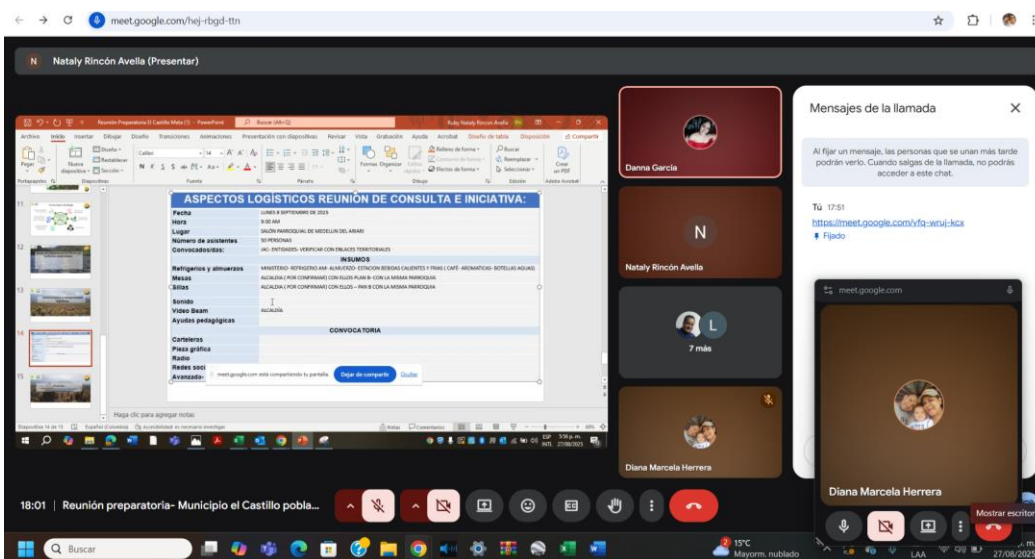
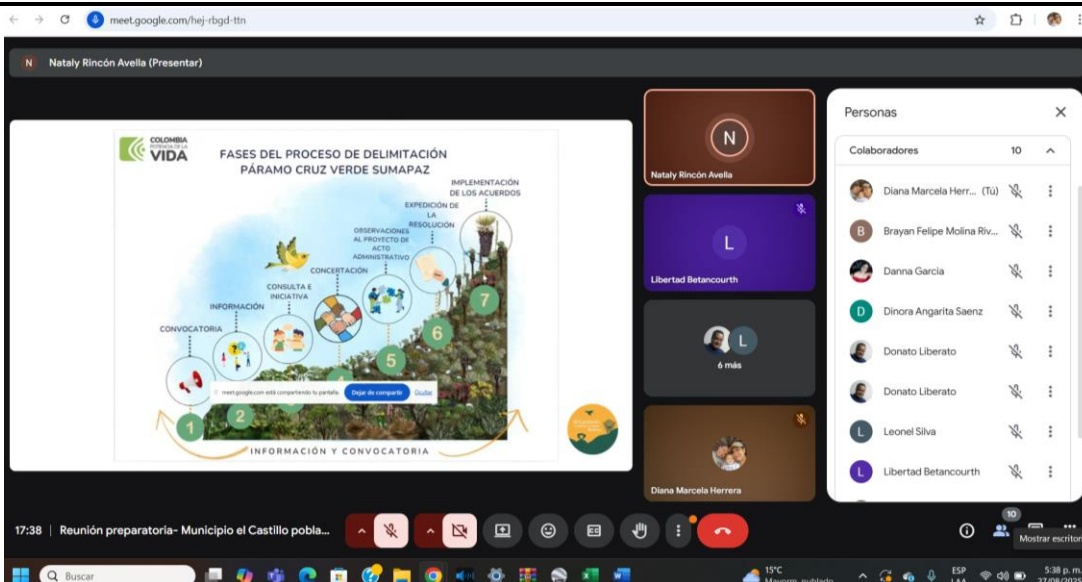
### CONCLUSIONES

- Se propone como fecha para la realización de la reunión el Lunes 8 de septiembre de 2025.
- Se compartirán piezas gráficas mediante página web y redes sociales de la alcaldía, personería municipal, apoyo de las JAC.
- La alcaldía colaborará con difusión mediante radio local.
- Confirman la participación de 60 personas
- La alcaldía confirma la sillas y mesas para el desarrollo de la reunión.
- La alcaldía colabora con el permiso y autorización de uso de las instalaciones.
- La alcaldía propone un contacto con el enlace de la alcaldía para verificar las rutas de transporte que requiere la comunidad

### LISTA DE EVIDENCIAS

*(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)*

Registro fotográfico.



### **COMPROMISOS** *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Realizar reunión fase consulta e iniciativa		8/09/2025	
2				
<b>FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):</b>			<b>DIA</b>	<b>MES</b>
			<b>NA</b>	<b>NA</b>

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Nataly Rincón Avella		22	08	2025

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.